

190044

CSN/AIN/15/IRA/2155/10

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día dieciséis de marzo de dos mil diez, en el **INSTITUTO ONUBENSE DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN. IOCESA**, sito en la calle [REDACTED] en Huelva.

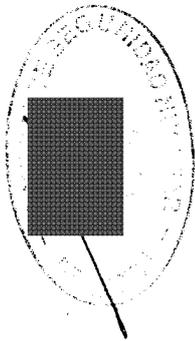
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de la Energía. Ministerio de Industria y Energía, en fecha 10 de octubre de 1995.

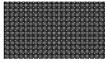
Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] Administrativa del Instituto, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

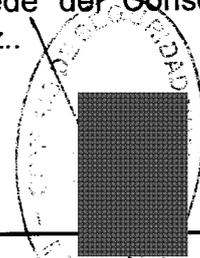
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el interior de un recinto blindado, ubicado en el interior de una habitación señalizada y provista de acceso controlado.-----
- En su interior, se encontraba almacenado, un equipo [REDACTED] con nº. de serie 24240, con fuentes radiactivas de. Cs-137 de 8 mCi de actividad en origen nº. 75-6252 y de Am-241/Be de 40 mCi de actividad en origen nº 47-20303.-----
- Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- La inspección, indicó la necesidad de dar cumplimiento a la especificación 22<sup>a</sup>, de la autorización en vigor.-----





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de marzo de dos mil diez..



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "IOCESA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.